

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE TECNOLOGÍA HÍBRIDA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ.

EXPTE. CONTR 2025 484212

A través de conexión telemática “Zoom” desde la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal n.º 6, 2ª planta, siendo las 13:00 horas del 7 de noviembre de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

PRESIDENTE:

Dña. Natividad Pacheco Sánchez,
SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de esta Delegación Territorial.

SECRETARIA:

Dª. M.ª Carmen Caballero Ruíz
JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

VOCALES:

Dª. Sofía González Gómez
INTERVENTORA PROVINCIAL de Cádiz.

Dª. Estrella Carrasco Gómez
LETRADA JEFE del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz

M.ª Dolores Ibáñez Ibáñez
TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

Dª. Ana María Romero González
TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto.

Con fecha 5 de noviembre de 2025 se celebró la segunda sesión de la Mesa contrato de referencia en la que, a la vista del informe de la documentación técnica de los distintos modelos de vehículos ofertados por los licitadores, se acordó conceder a las correspondientes entidades licitadoras un plazo de tres días naturales



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CABALLERO RUIZ			07/11/2025
	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imKJ8B82ZZ5K28VNP6P5U5GBKHX			PÁG. 1/2



para corregir o subsanar los defectos detectados con apercibimiento de que si en el plazo concedido no se procedía a la subsanación de la documentación, serían excluidas del procedimiento de adjudicación.

Todos los licitadores presentan en plazo y forma la documentación requerida.

La Mesa comienza con el examen de dicha documentación y, tras el estudio de la misma, acuerda admitir a todos los licitadores. Acto seguido, se procede a realizar la valoración de las ofertas, con el siguiente resultado:

CONTR 2025 484212 SUMINISTRO VEHÍCULO TECNOLOGÍA HÍBRIDA										
PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS										
Pl (Presupuesto de licitación_iva excluido)		37.190,09	Dmd(Oferta con número de días de entrega del suministro mas bajo)			7				
Of (Precio de la oferta a calificar)			MaxCvOF(Oferta mayor núm de cv)			160				
OMB (Precio de la oferta calificada con 40 puntos)		22.738,45								
Oferta calificada= pl (0 puntos)		0,00								
LICITADORES	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx. 40 puntos)			2. MEJORAS (máx.60 puntos)						
	Precio Oferta (Po)	Desproporcionado	Calificación (C)	2.1 Oferta en DIAS(ofd)	2.1 Plazo Entrega(máx.20 puntos)	2.2 Oferta en CV (CvOf)	2.2 Aumento potencia(cv) (máx.10 puntos)	2.3 Sistemas seguridad (10 puntos)	2.4 Equipamiento(10 puntos)	2.5 Plazo Garantía (10 puntos)
A41197161 - INICIATIVAS DE AUTOMOCION, S.A.	28.264,48	NO	25	7	20,00	145	9,06	10,00	4,00	10,00
B72125669 - CAETANO FORMULA CADIZ SLU	24.914,07	NO	34	14	10,00	160	10,00	10	4	3
B11203528 - NIMAUTO SL	22.738,45	SÍ	40	30	4,67	140	8,75	5,00	1,00	10,00
B18483859 - ARM MOTOR SL	28.808,27	NO	23	30	4,67	138	8,63	10,00	7,00	10,00
B98355977 - BAYSAN QUALITY PRO SL	28.750,00	NO	23	59	2,37	145	9,06	7,5	4	0
CÁLCULO MEDIA OFERTAS	26.695,05									
CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (Media -10%)	24.025,55									
CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (MEDIA AJUSTADA)										
MEDIA -10%										24.025,55
MEDIA + 10%										29.364,56
LICITADORES con Q superior a media +10%										
CÁLCULO NUEVA MEDIA AJUSTADA										
										26.695,05
MEDIA -10%										24.025,55

De esta baremación y aplicando las reglas establecidas en el Anexo I-apartado 7 del PCAP, se desprende que NIMAUTO, S.L. incurre en oferta anormalmente baja, por lo que la Mesa acuerda concederle un plazo de tres días naturales para que justifique la viabilidad de su oferta con arreglo a lo establecido en el art 149 de la LCSP; una vez recibidos el mismo, se emitirá el informe técnico pertinente.

Y sin más asuntos que tratar, a las 13:20 horas, del día 7 de noviembre de 2025, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con e lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA
D^a. M.^a Camen Caballero Ruiz

LA PRESIDENTA
D^a Natividad Pacheco Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN CABALLERO RUIZ

07/11/2025

VERIFICACIÓN

PK2jmKJ8B82ZZ5K28VNP6P5U5GBKHx

PÁG. 2/2

